



Ecuaprocure S.A.

Supplying the best.....

18132.

Quito DM, 23 de noviembre, 2015

Ingeniera

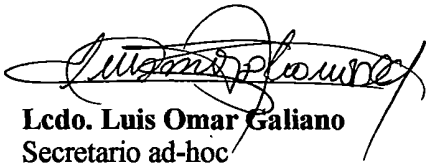
Magali del Rocío Cárdenas Benavides ✓

Presente.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **ECUAPROCURE S.A** celebrada el día 20 de noviembre del 2015, decidió por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, elegirle **PRESIDENTE** de la misma. De acuerdo a los estatutos de la compañía a Usted le corresponde presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas y subrogar al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este y los demás contemplados en el Estatuto de Constitución de la Compañía. Durará cuatro años en su cargo a partir de la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

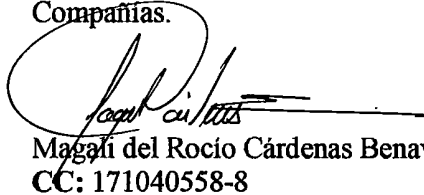
La compañía **ECUAPROCURE S.A** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante Notario, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, el 10 de Marzo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Mayo de 2008.

Atentamente,


Lcdo. Luis Omar Galiano
Secretario ad-hoc

Quito DM, 23 de noviembre del 2015

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "**ECUAPROCURE S.A**" para lo cual he sido designado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


Magali del Rocío Cárdenas Benavides ✓
CC: 171040558-8

TRÁMITE NÚMERO: 78740



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	54542
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18132
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAPROCURÉ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARDENAS BENAVIDES MAGALI DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1710405588
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1546 DEL: 20/05/2008 NOT: 40 DEL: 10/03/2008.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS - GADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE